



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0057406/2012

Córdoba, 23 MAR 2018

VISTO:

Que por la RD N° 04/2018 del 07 de febrero de 2018 se designó al jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de la Tesis de la Carrera Doctorado en Psicología de la Lic. María Eugenia González DNI: 30.536.932, denominada: "El psicoanálisis en la Universidad Argentina: Un estudio del curriculum en Psicología (2000-2012)" y

CONSIDERANDO:

Que el jurado interviniente se expidió dando cumplimiento con los artículos 18,19, 20 y 21 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Psicología;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología de la Lic. María Eugenia González DNI: 30.536.932 titulado: "El psicoanálisis en la Universidad Argentina: Un estudio del curriculum en Psicología (2000-2012)"

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día viernes 23 de marzo de 2018 a las 10 hs. en la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del trabajo de Tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología por parte de la Lic. María Eugenia González DNI: 30.536.932.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, elévese copia y comuníquese a Secretaría de Posgrado para prosecución del trámite y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

293

Dr. LUGIANO P. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA